

ENERO
2023

LABORATORIOS
ESPECIALIDADES MEDICINALES
Y/O VETERINARIAS

42/89



ACTUALIZACIÓN SALARIAL

CATEGORÍAS	ENERO 2023
PERSONAL CON TÍTULO UNIVERSITARIO	
Categoría A	\$313.525,36
Categoría B	\$296.729,36
OPERARIOS DE PRODUCC., MANTEN., S/SERV.	
1) Operarios con título habilitante	\$279.933,20
2) Operarios de planta química (calificado especializado)	\$255.653,29
3) Operarios de oficio-oficiales calificados especializados	\$233.494,78
4) Operarios Calificados	\$211.216,17
5) Operarios Semi-calificados	\$191.177,54
6) Operarios no calificados	\$172.213,05
7) Peón	\$164.056,16
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
a) Auxiliar principal	\$233.494,78
b) Auxiliar de segunda	\$211.216,17
c) Auxiliar de tercera	\$191.177,54
d) Auxiliar de cuarta	\$172.213,05
e) Principiante de administración	\$164.056,16
f) Viajante propagandistas	\$191.177,54
g) Corredores	\$211.216,17

BONO VACACIONAL: \$31.620,07

COMEDOR (por día): \$1.401,81

SALA MATERNAL: \$47.698,94

1) Ámbito de aplicación: el presente acuerdo se realiza en el marco del CCT 42/75 por lo que su aplicación será para todas las trabajadoras y trabajadores comprendidos en la referida Convención Colectiva.

2) Vigencia: a partir de ENERO 2023.

3) Cuota de Solidaridad: Todos los trabajadores beneficiarios del acuerdo colectivo harán un aporte solidario obligatorio del 1%. A los afiliados a ATSA Santa Fe NO se les realizará dicho descuento.

4) La presente actualización salarial corresponde a la Cláusula de Revisión del acuerdo salarial 2022.


Lelis Leiva
Secretaria Gremial
ATSA Santa Fe


Lidia Ortega
Secretaria General
ATSA Santa Fe